BASES DE PARTICIPACIÓN

Condiciones de participación en la Convocatoria de Recepción de Propuestas Artísticas de Las Piedras Cantan «Jacobeo 2021-2022».

1. INTRODUCCIÓN:

Las Piedras Cantan «Jacobeo 2021-2022»

La Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico desarrolla entre sus actividades desde hace dos décadas el Programa "Las Piedras Cantan", un ciclo musical de conciertos a lo largo del año, cuyo objetivo es dinamizar el arte y el patrimonio a través de la música, potenciando a los jóvenes artistas y dando a conocer lugares patrimoniales únicos, de gran interés histórico. En su próxima edición, el programa se desarrollará en distintas localizaciones de los Caminos a Santiago que atraviesan esta Comunidad Autónoma.

Hasta la fecha, en Las Piedras Cantan, han participado más de 95.550 personas en 114 conciertos extraordinarios que se han celebrado en espacios de alto valor cultural como son: palacios, fortificaciones, sitios arqueológicos, monasterios, iglesias, capillas, castillos, etc. Y ha contado con más de 60 colaboradores (ayuntamientos, asociaciones, guías locales, personas individuales, fundaciones, etc).

Este año Las Piedras Cantan con motivo del año Jacobeo 2021-2022 realizará 70 actividades culturales en 70 ubicaciones diferentes de las 9 provincias a lo largo de los 15 caminos de Santiago que pasan por Castilla y León, en días y horarios que garanticen la afluencia de participantes buscando así como la diversificación y desestacionalización de la oferta cultural.

Todos los conciertos se desarrollarán en espacios patrimoniales, uniendo así música y patrimonio. Las actividades culturales serán de acceso libre y gratuito, hasta completar aforo, en base a características de los espacios y posibles restricciones sanitarias.

El objetivo principal de Las Piedras Cantan «Jacobeo 2021-2022» es **acercar la música, el patrimonio y la cultura a los habitantes, turistas y peregrinos**. Y **mejorar así la calidad de vida en los pueblos**, la **experiencia de viaje de los peregrinos** y **reforzar la identidad de los castellanos y leoneses**.

Con motivo de incentivar la participación de artistas de cualquier disciplina musical de Castilla y León, se abre por las presentes bases un proceso de recepción de propuestas artísticas para su participación en el ciclo de conciertos Las Piedras Cantan «Jacobeo 2021-2022».

2. OBJETO Y DESTINATARIOS:

2.1. El objeto:

El objeto de esta convocatoria es la apertura de recepción de propuestas escénicas en la modalidad de conciertos musicales, con una duración entre 60 y 90 minutos, por parte de compañías, cantautores, músicos, grupos de música, etc., que tras un proceso de selección serán programados para efectuar 3 conciertos por artista o agrupación. Se seleccionarán un total de 15 artistas. Estos conciertos se desarrollarán entre marzo de 2022 y mayo de 2023, en localidades rurales de las nueve provincias de Castilla y León.

2.2 Destinatarios:

Puesto que Las Piedras Cantan, edición especial Jacobeo 2021-2022, es un festival que desea dar visibilidad, principalmente, a los artistas de Castilla y León, esta convocatoria está dirigida a artistas, compañías y agrupaciones vinculadas con esta Comunidad Autónoma. No obstante, podrán valorarse otras propuestas, independientemente de su procedencia, siempre y cuando se justifique su actividad artística en Castilla y León, tal y como se indica en el apartado 4 de las presentes bases.

Podrán participar artistas, grupos y solistas de **música clásica**, **música contemporánea** y otras disciplinas como el **Rock, Indie, Jazz, Flamenco, música tradicional folclórica, Folk, Hip-Hop, Trap, música instrumental y otras disciplinas de las artes escénicas que estén relacionadas con la música, como la danza, el teatro musical, etc.** siempre y cuando se interprete música en vivo.

3. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

3.1 Plazo de presentación:

El plazo de presentación y recepción de las propuestas **comienza el lunes 24 de enero** y **finaliza el domingo 6 de febrero de 2022**, ambos días incluidos.

3.2 Instrucciones de presentación:

Las propuestas deberán presentarse exclusivamente a través del formulario de inscripción, al que se puede acceder a través de la siguiente dirección web: https://form.jotform.com/s.lopez/formulario-de-inscripcin-las-piedra

3.3. Documentación necesaria para inscribirse:

Completar el formulario de inscripción con la siguiente información:

- **Información sobre el artista/grupo/compañía**, trayectoria, página web (si la hubiere)
- Nombre del responsable, **teléfono y email de contacto.**
- Una **fotografía** de buena calidad visual y técnica de modo que sirva para la promoción tanto online como en soportes impresos.
- **Enlace** a vídeo: vídeo promocional, concierto o pequeña muestra en vídeo. O enlace a un audio: LP, *Spotify*, *Soundcloud*, o similares.
- Se deberá presentar una propuesta de **programa/setlist** a interpretar, así como el **número de integrantes** que actuará en la interpretación.
- Será necesario **detallar los requerimientos técnicos completos** que son necesarios para el desarrollo del concierto, tanto en interior como en exterior.
- Será necesario seleccionar, al menos, 3 provincias preferentes para la programación de las actuaciones.
- **Aportación de declaración responsable de estar dado de alta como asociación/agrupación para poder facturar.** Modelo para su descarga disponible en: *(Modelo 001)*
- **Carta firmada por el responsable** declarando tener los derechos de autor de las obras a interpretar y/o sus permisos. Modelo para su descarga disponible en: *(Modelo 002)*

Todas las propuestas que no faciliten la documentación solicitada en tiempo y forma serán desestimadas. El Festival se reserva el derecho de solicitar a las compañías/artistas más información o subsanaciones sobre la documentación aportada si lo considerase necesario.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

- **Todos los artistas/grupos/compañías participantes deben contar con la capacidad y estructura legal para poder facturar** al Festival y contratar a sus artistas/músicos. Pueden estar constituidos como entidad, empresa, asociación, productora, o en situación de régimen de autónomo.

- **Todos los artistas/grupos/compañías seleccionados con la presente convocatoria** deberán demostrar su vinculación con la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Se podrán presentar: grupos o artistas **domiciliados legalmente** en Castilla y León o aquellos que la mayoría de sus miembros sean **naturales o residentes en Castilla y León.** En el caso de no cumplir estas condiciones, también será posible justificar la relación con Castilla y León habiendo desarrollado un mínimo de 5 actuaciones musicales en esta comunidad autónoma durante el periodo 2018-2021.
- Se descartarán aquellos artistas o grupos cuyas propuestas no sean compatibles con los espacios patrimoniales donde se realizará la interpretación, y en especial aquellas que inciten al odio, utilicen un lenguaje sexista, no inclusivo o que fomenten cualquier tipo de discriminación por raza, género, sexo, religión, discapacidad, edad y orientación sexual.

5. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Las propuestas presentadas serán valoradas por la Organización del Festival, formada por profesionales del equipo del Área de Turismo y Cultura de la Fundación Santa María la Real.

Los criterios de selección y la baremación de cada uno de ellos en la valoración que se efectuará, son los siguientes:

1. Calidad artística de la propuesta presentada (30 puntos)
2. Adaptación y compatibilidad de la propuesta con los espacios patrimoniales donde se desarrollará el festival (20 puntos)
3. Trayectoria y relevancia de la compañía/grupo/artista (10 puntos)
4. Grado de innovación artística y música de creación propia (5 puntos)
5. Presencia de una mayoría de músicos jóvenes, menores de 35 años, en las actuaciones a realizar (5 puntos)
6. Presencia de una mayoría de mujeres del medio rural en las agrupaciones (5 puntos)
7. Calidad del material promocional aportado (5 puntos)

El resultado de la convocatoria se hará público el 18 de febrero de 2022 en la siguiente dirección web: https://www.santamarialareal.org/es/proyectos/las-piedras-cantan y se

comunicará a los artistas seleccionados a través de los medios de contacto que hayan proporcionado en el formulario de inscripción.

La participación efectiva en el Festival estará condicionada a la aceptación expresa de la propuesta de fechas y ubicaciones para la celebración de los conciertos que la Organización del Festival hará llegar a los artistas seleccionados.

6. COMPROMISOS DEL FESTIVAL

CONCIERTOS

Los artistas seleccionados serán contratados para realizar **un total de 3 conciertos en diferentes localidades de Castilla y León que la Organización del Festival determinará.** Estos conciertos podrán ser programados en **interior o al aire libre**, y para su realización, los artistas contarán con el apoyo de la Organización del Festival y de los agentes locales.

Los artistas seleccionados podrán realizar un ensayo general y prueba de sonido en el espacio escénico el día del concierto al menos 3 horas antes de la realización del concierto. En el caso de necesitar otro día de ensayo y más tiempo, tendrán que solicitarlo directamente a los agentes locales, de forma independiente al festival.

La programación de los conciertos se realizará entre marzo de 2022 y mayo de 2023. La Organización del Festival será la encargada de realizar la programación de fechas y ubicaciones, atendiendo en la medida de lo posible a las preferencias manifestadas por los artistas en el formulario de inscripción. Una vez realizada la propuesta en firme de fechas y ubicaciones por parte de la Organización del Festival, esta deberá ser aceptada expresamente por los artistas seleccionados en la convocatoria, y no podrá ser modificada a excepción de causa de fuerza mayor, accidente o enfermedad, previa acreditación suficiente.

CONDICIONES ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN

Los artistas seleccionados recibirán un pago de entre 1.500€ y 3.100€ (impuestos incluidos) por la realización de un total de 3 conciertos. Este caché será abonado, mediante transferencia bancaria y en un único pago, en un plazo máximo de 30 días

naturales tras la finalización del último concierto programado, previa presentación de la factura correspondiente.

El criterio de remuneración dependerá del número de intérpretes de la formación que actúen en los conciertos programados:

Solista/1 intérprete	1.500€ (IVA INCLUIDO)
Duo/2 intérpretes	1.800€ (IVA INCLUIDO)
Trío/3 intérpretes	2.160€ (IVA INCLUIDO)
Cuarteto/4 intérpretes	2.590€ (IVA INCLUIDO)
5 intérpretes o más	3.100 (IVA INCLUIDO)

En el caso de suspensión de alguno de los conciertos por causa de fuerza mayor, accidente o enfermedad, la Organización del Festival podrá optar entre: 1) la suspensión de ese concierto con la minoración correspondiente en el caché, o 2) la reprogramación en otra fecha y/o ubicación.

Los desplazamientos, las dietas, transportes y alojamientos, serán gestionados y correrán por cuenta de cada artista/grupo/compañía.

PRODUCCIÓN Y RIDER TÉCNICO

El Festival se compromete a cubrir las necesidades técnicas de producción que hayan sido especificadas a la hora de cumplimentar el formulario de inscripción, en especial las relacionadas con la sonorización.

Por ello, es necesario que los artistas indiquen de forma detallada las necesidades técnicas a la hora de completar el formulario de inscripción especificando una por una todas las necesidades que precisan y que no pueden llevar a cabo por ellos mismos.

CULTURHUB

Como novedad en esta edición, todos los participantes que sean seleccionados para ser programados en Las Piedras Cantan «Jacobeo 2021-2022» se beneficiarán de 12 meses de inscripción gratuita a la comunidad CulturHub de la Fundación Santa María la Real.

CulturHub es un punto de encuentro para las empresas, asociaciones y profesionales de la industria cultural y creativa de Castilla y León. Su principal objetivo es crear una red colaborativa que permita poner en valor al sector, de este modo, mantenemos nuestro compromiso de crear un espacio común donde compartir experiencias que perduren en el tiempo más allá de esta edición de Las Piedras Cantan «Jacobeo 2021-2022».

7. COMPROMISOS DE LOS ARTISTAS SELECCIONADOS

- Los artistas/grupos que presenten su candidatura, una vez seleccionados, adquirirán con el festival el **compromiso de que sus intérpretes estén contratados y asegurados por cuenta de la citada artista/grupo/compañía, como mínimo los días en que sean programados en el festival y para las actividades que allí se realicen.** En el caso de detectar que no se cumple este requisito, la organización podrá suspender las funciones, sin derecho a compensación alguna.
- En el caso de resultar seleccionados, los participantes deberán comprometerse a realizar tres actuaciones de la propuesta escénica presentada.
- Los artistas seleccionados deberán **colaborar en la promoción de sus conciertos** por las vías de comunicación que dispongan.
- Los artistas seleccionados serán convocados a una primera reunión introductoria de asistencia obligatoria en la sede de la Fundación Santa María la Real en Valladolid (Casa Luelmo, C/Ancares s/n 47008 Valladolid). En esta sesión recibirán información sobre el desarrollo de las actividades previstas y los agentes implicados en los diferentes espacios escénicos. También recibirán formación para la autopromoción de los conciertos.

8. DATOS DE CONTACTO

Para más información o consultas relacionadas con las bases el teléfono de contacto es el (+34) 621 262 267 en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, o a través del email jacobeo@santamarialareal.org